



**Superintendencia de
Servicios Públicos Domiciliarios**



Esta presentación es propiedad intelectual controlada y producida por la
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios
CO-F-006 V11

INFORME DE GESTIÓN PRIMER SEMESTRE 2025

Dirección de Entidades Intervenidas y en Liquidación

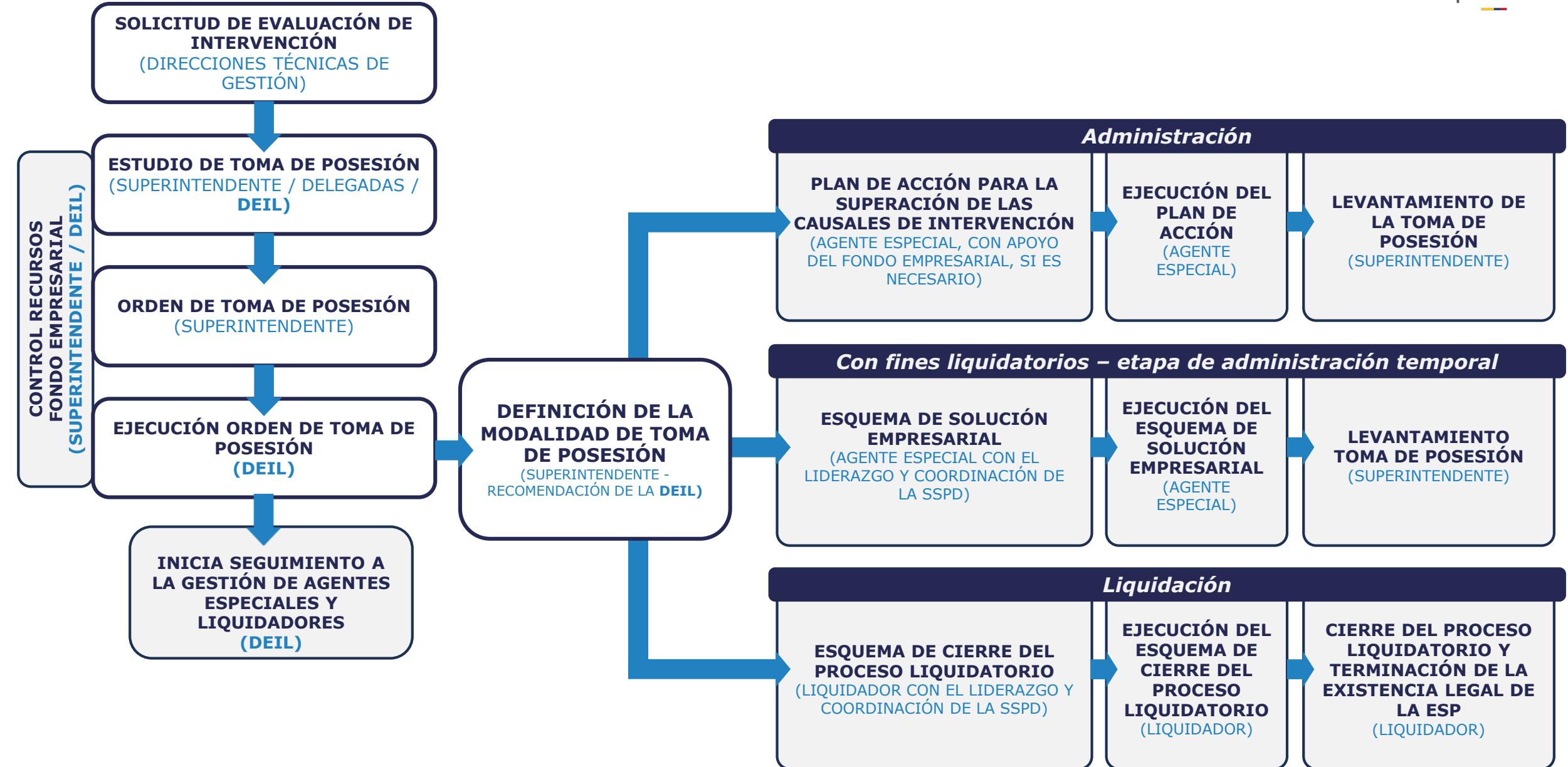
30 de junio de 2025, Bogotá, D.C



Contenido

1. Esquema de toma de posesión
2. Dirección de Entidades Intervenidas y en Liquidación.
3. Procesos de intervención y liquidación vigentes.
4. Avances evidenciados en los procesos en toma de posesión vigentes.
5. Gestión del Patrimonio Autónomo Fondo Empresarial

1. Esquema de toma de posesión



2. Dirección de Entidades Intervenidas y en Liquidación.

Funciones SSPD.

En los procesos de intervención, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios tiene la facultad de:

- Ordenar las medidas que considere adecuadas para lograr los fines de la intervención.
- Designar al Agente Especial o Liquidador.
- Ejercer las funciones de **seguimiento y monitoreo** a la gestión de los agentes especiales y liquidadores.
- Las anteriores facultades, aunadas a las funciones de *inspección, vigilancia y control* respecto de la prestación de los servicios públicos domiciliarios a cargo de las empresas intervenidas.

Seguimiento y monitoreo



La Superintendencia no coadministra, ni es responsable de la administración interna de las empresas objeto de toma de posesión. Sin embargo, debemos asegurar que la gestión esté dirigida a garantizar la prestación de los servicios y mejorar sus condiciones.



Competencias de los Agentes Especiales y Liquidadores:

La administración y representación legal de las empresas en intervención, se encuentra **exclusivamente** en cabeza del Agente Especial o Liquidador, quienes son auxiliares de la justicia y ejercen funciones públicas transitorias y en ningún caso se reputan funcionarios de la Superintendencia, ni de la empresa objeto de intervención.

Artículo 25 del Decreto 1369 de 2020.

1. Asesorar al Superintendente en la formulación de **políticas, directrices y criterios** para la administración y liquidación de las empresas en toma de posesión.
2. Proponer **esquemas de solución** para garantizar en el corto y largo plazo la prestación del servicio a los usuarios de las empresas objeto de toma de posesión.
3. Asesorar y recomendar al Superintendente sobre la pertinencia de las **solicitudes de apoyo financiero y profesional presentadas por las empresas intervenidas**, para garantizar la continuidad del servicio, o por la Superintendencia, a través del Patrimonio Autónomo Fondo Empresarial.
4. Realizar el **seguimiento a las actividades de los agentes especiales y liquidadores**, conforme a los procedimientos y normas vigentes e informar al Superintendente.
5. **Proyectar los actos administrativos** mediante los cuales el Superintendente ordena la liquidación de las empresas en toma de posesión, así como aquellos por los que se designan Agentes Especiales, Liquidadores y Contralores.



Funciones DEIL.

El seguimiento y monitoreo a la gestión de las empresas en toma de posesión, se realiza de conformidad con lo dispuesto en la **Circular Externa # 2016100000034**, la cual se encuentra en **modificación**, tras propuesta presentada al señor Superintendente, que en este momento surte su revisión en el Despacho.

La Circular es el instructivo de lineamientos generales de los procesos de toma de posesión de prestadores de SSPD, cuyo contenido establece:

Facultades de la SSPD en los procesos de toma de posesión.

Modalidades de toma de posesión:

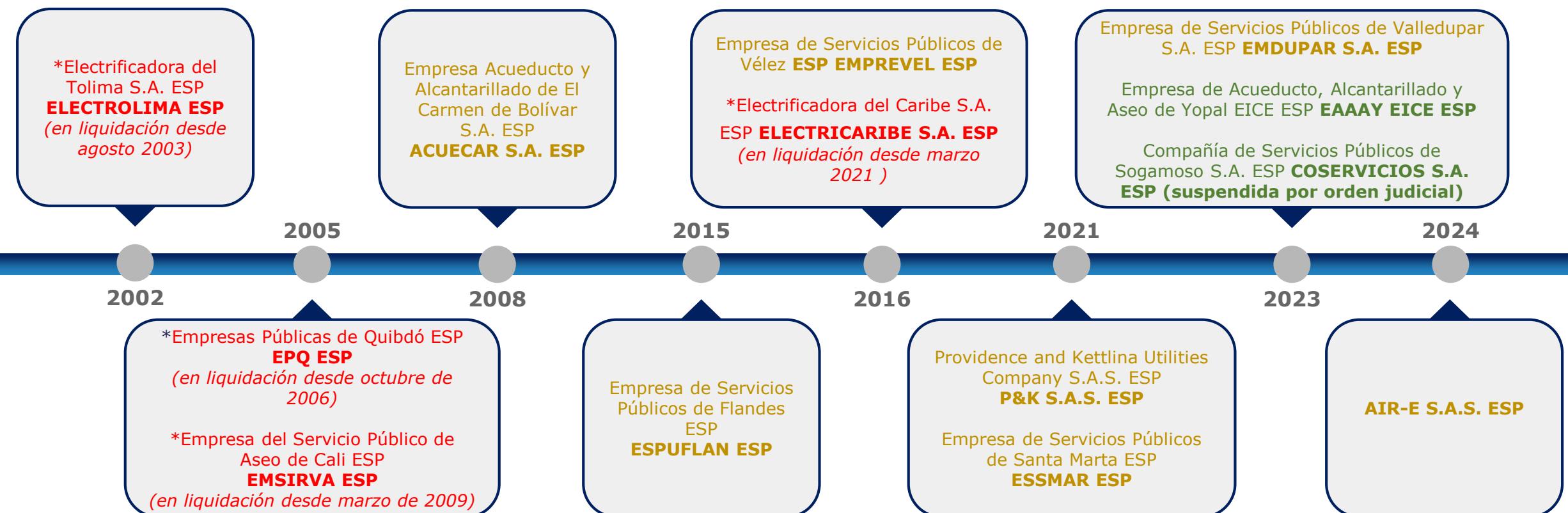
- Administración.
 - Con fines liquidatorios - etapa de administración temporal.
 - Liquidación.
- Funciones y competencias de los Agentes Especiales y Liquidadores.
- Lineamientos básicos de gestión de los Agentes Especiales y Liquidadores.
- **Diagnóstico y plan de gestión.**
 - **Plan de cierre.**

- Reuniones de seguimiento y monitoreo a la gestión de los agentes especiales:
 - Finalidad.
 - Participantes.
 - Periodicidad:
 - Mensuales para las intervenidas en administración temporal.
 - Bimestral para las entidades en liquidación.
- Informes de los Agentes Especiales y Liquidadores:
 - Informe de gestión.
 - Informe de cifras representativas.
 - Lineamientos y responsabilidades básicas, planes de trabajo.

3. Procesos de intervención y liquidación vigentes.

Procesos de intervención en curso

Están vigentes 13 procesos de intervención, de los cuales se encuentra 2 administración, 7 en administración con fines liquidatarios y 4 en liquidación.





MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN (2)

- **EAAAY**
- **COSERVICIOS (SUSPENDIDA POR ORDEN JUDICIAL)**

EAAA Y EICE ESP

Yopal, Casanare



Empresa de Acueducto,
Alcantarillado y Aseo de Yopal
E.I.C.E - E.S.P.



Agente Especial

Carlos Andrés Pinzón Garzón

Economista

Especialista en Gestión Pública e Instituciones

Administrativas

Especialista en Finanzas

Magister en Gestión Ambiental para la competitividad

Resolución 20251000290035 del 24/06/2025

Posesión en el cargo: 24/06/2025



Contralora

Laura Stefanía Ochoa Domínguez

Contadora pública

Resolución 20241000010625 del 12/01/2024

Posesión en el cargo: 12/01/2024

- **RESOLUCIÓN DE TOMA DE POSESIÓN**
SSPD 20231000620935 del 4 de octubre de 2023 (20 meses de intervención)
- **MODALIDAD:**
Administración
- **Clasificación:**
Más de 5.001 suscriptores
- **Aspecto más crítico:** Laboral y servicio de aseo.

Datos generales relevantes de la ESP



Empresa de Acueducto,
Alcantarillado y Aseo de Yopal
E.I.C.E - E.S.P.



	Habitantes	194.079
	Domicilios	59.508

Planta de personal



16 Directivos



207 Operativos



53 Administrativos



70 Comerciales

Total de personal 346

Contratistas de prestación de servicios: 8

Sindicatos: 4

SINTRAEMDES, SINTRAOFICOL, SINTRAEEAAAY y SINTESPY

Causales de Intervención 59,1 y 59,7



Estado del proceso

Deficiencias en la gestión en materia de control de pérdidas y presiones.

Las pérdidas de agua en el indicador IPUF implicaron una **pérdida de COP 7.000 millones. IPUF a la fecha de la intervención: 16,1.**

No se ejecutaban las inversiones incluidas en el POIR para reposición y rehabilitación de redes de acueducto y alcantarillado.

Incrementó su cartera morosa.

Problemas en la situación financiera, disminuyó la liquidez y aumentó el endeudamiento.

Dentro de las inversiones incluidas en el POIR, se encuentra la **reposición de redes y equipos**, que al parecer no fue ejecutada conforme con lo planeado por la ESP y **afecta la calidad de los servicios prestados.**

 La empresa adelanta términos de referencia para la Consultoría Plan de Control de Perdidas técnicas y comerciales y equipos requeridos. **COP 1.000 millones. Fuente de Financiación: Fondo Empresarial**

 Se radicó en el MVCT, para viabilización, la construcción y optimización de la sectorización para el control de pérdidas técnicas, válvulas y sistema de monitoreo de presión. **COP 1.003 millones. Fuente de Financiación: Ministerio de Vivienda**

 Se elaboró documento de soporte técnico y financiero de los cambios realizados en los proyectos incluidos en el POIR, el recálculo del CMI ac/al, la provisión de inversiones por no ejecución del POIR del año tarifario 8 y los índices de Inversiones Acumuladas y de Ejecución Anual de Inversiones de acueducto y alcantarillado. **No requiere recursos (seguimiento por parte del Asesor Transversal Tarifario).**

 Se implementan estrategias de cobro de cartera.

 Aunque la empresa ha hecho esfuerzos de austeridad del gasto la situación financiera de EAAAY continúa siendo compleja.

• **(ASEO)** Se plantea la **alquiler de equipo pesado (maquinaria amarilla)**: Buldozer+cilindro, compactador, retro-oruga + retro s/llantas + mini cargador.

• **(ASEO)** Se adquirió **vehículos recolectores**: 3 compactadores de RSD 25yd3

(ACUEDUCTO) Se plantea la **adquisición de equipo pesado (maquinaria amarilla)**: Retro oruga + retro s/llantas + mini cargador y volqueta

• **Fuente de Financiación:** EAAAY.

(indicadores)

Indicador	EAAAY EICE ESP		
	Fecha de intervención	Cierre de Mayo de 2025	Evolución
USUARIOS		43.811	49.205
		43.897	45.444
		35.759	38.525
COBERTURA		100 %	100 %
		100 %	100 %
		63,7 %	100 %

Indicador	EAAAY EICE ESP		
	Fecha de intervención	Cierre de Mayo de 2025	Evolución
IANC		51 %	50%
Micro medición		90 %	82 %
IRCA		0,54 %	0,16 %
Continuidad		23,9 Horas	23,97 Horas
Reportes SUI		98 %	99.5 %

COSERVICIOS S.A. ESP

Sogamoso, Boyacá



- **RESOLUCIÓN DE TOMA DE POSESIÓN**
SSPD-20231000866565 del 27 de diciembre
de 2023
- **MODALIDAD:**
Administración
- **CLASIFICACIÓN**
Más de 52.316 usuarios
- **Aspectos :** suspendida por orden judicial

El Tribunal Administrativo de Cundinamarca -TAC- decretó la suspensión provisional de los efectos de la Resolución No. 20231000866565 del 27 de diciembre de 2023, emitida por la SSPD, que ordenaba la toma de posesión de la empresa COSERVICIOS S.A. E.S.P., tras considerar que el acto administrativo carecía de una justificación legal adecuada y vulneraba el debido proceso, al no cumplir con los trámites previstos en el artículo 121 de la Ley 142 de 1994. Además, el concepto técnico emitido por la CRA presentó vacíos sustanciales, limitándose a considerar aspectos ambientales relacionados con el relleno sanitario de Sogamoso, sin abordar la totalidad de los servicios prestados por COSERVICIOS, como alumbrado público, acueducto y alcantarillado.

El Tribunal concluyó que la medida extrema de toma de posesión no estaba suficientemente sustentada y debía analizarse de manera integral para garantizar la continuidad y calidad de los servicios públicos esenciales.

La suspensión provisional estará vigente hasta que se dicte sentencia definitiva sobre el caso.

Magistrado ponente: Moisés Rodrigo Mazabel Pinzón



MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN CON FINES LIQUIDARTARIOS (7)

1. ACUECAR
2. ESPUFLAN
3. EMPREVEL
4. P&K
5. ESSMAR
6. EMDUPAR
7. AIR-E

ACUECAR S.A. ESP

Municipio De Carmen De Bolívar, Bolívar



- **RESOLUCIÓN DE TOMA DE POSESIÓN**
SSPD 20081300003335 del 11 de febrero de 2008.
- **MODALIDAD:**
Administración temporal con fines liquidatorios
- **TIEMPO DE INTERVENCIÓN**
17 AÑOS
- **Aspecto más crítico:** Estabilización financiera de largo plazo.



Agente Especial

CARLOS RODRIGO VERA ZAPATA

Administrador de Empresas - Especialista en Gestión Pública - Finanzas y Negocios Internacionales - Maestría en Cooperación internacional y Desarrollo.

Resolución: 20251000010725 del 15/01/2025

Posesión en el cargo: 15/01/2025.

Otorgamiento del poder: 21/02/2025.



Contralora

CONSULTANDO LTDA.

Designada: Liliana Giraldo Ruiz

Contadora pública

Especialista en Gestión Tributaria y Aduanera

Resolución 20121300022845 del 23/07/2012

Datos generales relevantes de la ESP



	Habitantes	75.943
	Domicilios	14.109



Planta de personal



1 Directivo



40 Operativos



18 Administrativos

Total de personal 59

Sindicatos: 1
Suntesp



Causales de Intervención

Estado del proceso

- **CALIDAD DEL AGUA:** Índice de Riesgo en la Calidad de Agua (Alto) - Agua no apta para consumo humano (**entre 35,1 % al 80 %**).
- **PROBLEMAS DE ABASTECIMIENTO:** No contaba con fuentes para autoabastecerse que le garanticen una mejor prestación del servicio.
- **PLANTA DE TRATAMIENTO:** No se contaba con planta de tratamiento.
- **ESTACIÓN DE BOMBEO:** La estación de rebombeo de Ovejas contaba con los equipos de bombeo inoperantes y con solo uno funcionando.
- **ALMACENAMIENTO:** Tanques de almacenamiento en procesos de deterioro.
- **COBERTURA:** La cobertura del servicio era del 1 %.
- **REDES LOCALES Y DE DISTRIBUCIÓN:** Estado de las redes locales de distribución era deficiente.
- **MICROMEDICIÓN Y MACROMEDICIÓN:** No había medición.
- **REPORTES ENTRES DE CONTROL:** No se realizaban reportes.
- **CONTINUIDAD DEL SERVICIO:** 0 horas.

-  **Superada:** Se entrega agua potable con nivel de Riesgo (Bajo) IRCA entre 0 % y 1 %.
-  **Superada:** Se cuentan con nuevas fuentes de captación en el acuífero de Morroa (Pozo A y Pozo B), que suple las necesidades básicas de la población.
-  **Superada:** Se realiza el tratamiento en la infraestructura del Prado, garantizando la potabilización del agua.
-  **Superada:** Se incluyen nueva infraestructura y nuevos equipos de bombeo.
-  **Superada:** Se realiza una mejora significativa en el almacenamiento, incluyendo nuevos tanques en el municipio.
-  **Superada:** La cobertura del servicio de acueducto es superior al 99 %.
-  **Superada:** Se cuenta con redes de distribución y sectorización hidráulica.
-  **Superada:** Se cuenta con micro y macro medición, necesitando renovar equipos que se han venido deteriorando.
-  **Superada:** Cumplimiento de los reportes superior al 95 %.
-  **Superada:** La continuidad actual del servicio es de 17 horas diarias.

Causales de Intervención

Estado del proceso

- La empresa **no contaba con los medios** que le permitan **garantizar la prestación del servicio**, no contaba con oficina de atención de usuarios, Ineficiencias en la gestión de los recursos y manuales e infraestructura.
- **No contaba con personal suficiente** para realizar las actividades técnicas, operativas y comerciales.
- Actividades ejecutadas por una empresa asociativa de trabajo, **sin que se contase con la existencia de un contrato**.
- La empresa **no contaba con estadísticas de reclamaciones**.



Superada: Se cuenta con oficina para la atención de usuarios, manuales, procesos, procedimientos y control interno.



Superada: empresa cuenta con personal y una estructura organizacional.



Superada: La empresa ya no realiza actividades con empresa asociativa De trabajo.



Superada: Se manejan indicadores de medición y se tiene parametrizado el software comercial para atención de usuarios.

Causales de Intervención

Estado del proceso

● **Sin registro de información comercial**, con falencias en el proceso de facturación, recaudo, lecturas, base de datos y micro medidores.

● **Índice de Recaudo es del 8,6 %.**

● **No se contaba con contrato** de condiciones uniformes y aplicación de tarifas.

● **Los ingresos no cubrían los gastos.**

● **Deudas Fondo Empresarial.**



Superada: Se cuenta con un proceso comercial que ha mejorado de manera significativa la gestión de la empresa, se cuenta con información actualizada de los usuarios.



Superada: Se cuenta con un recaudo total por periodo superior al 92 % en lo corrido del ultimo año.



Superada: Se cuenta con CCU y Estudio de Costos.



Superada : En la actualidad esta condición ha sido superada la operación arroja un Ebitda positivo .



Pendiente: Se mantiene una deuda con el Fondo Empresarial por COP 29.495,61 millones que cubrió el déficit de la operación durante todos los años de intervención.

(indicadores)

Indicador		ACUECAR S.A. E.S.P.		
		Fecha de intervención	Cierre de Mayo de 2025	Evolución
USUARIOS		0	14.306	
		N/A	N/A	N/A
COBERTURA		0.0%	100%	
		N/A	N/A	N/A

Indicador	ACUECAR S.A. E.S.P.		
	Fecha de intervención	Cierre de Mayo de 2025	Evolución
IANC 	ND	32.65%	
Micro medición 	0,0%	90.09%	
IRCA 	63%	0%	
Continuidad 	0 horas	19.32 horas	
Reportes SUI 	34.2%	96.13%	

ESPUFLAN ESP

Flandes, Tolima



- **RESOLUCIÓN DE TOMA DE POSESIÓN**
SSPD 20151300015835 del 16 de junio de 2015.
- **MODALIDAD:**
Administración temporal con fines liquidatorios
- **TIEMPO DE INTERVENCIÓN**
9 años
- **Aspecto más crítico:** Estabilización financiera de largo plazo.



Agente Especial

JAVIER HERNANDO GUAYARA
Ingeniero Civil

Resolución 20241000417805 del 02/08/2024
Posesión en el cargo: 8/08/2024.



Contralor

Luis Fernando Tovar Santos

Contador público - Especialista en derecho tributario –
Magíster en Gestión y Dirección de Proyectos. Certificado en
Normas Internacionales de Información Financiera

Resolución SSPD 20196000000165 del 17/06/2019

Datos generales relevantes de la ESP



	Habitantes	30.135
	Domicilios	17.544

Planta de personal



8 Directivos



17 Operativos



9 Administrativos

Total de personal 34

Sindicatos: 1

Sindicato Unitario Nacional de Trabajadores del Estado-SUNET

Causales de Intervención



Estado del proceso

- Deficiente prestación de los servicios a su cargo, principalmente en relación con la continuidad y calidad del servicio de acueducto. *Causal 59.1*
- Inexistencia de acciones de mejora por parte de la empresa. *Causal 59.1*
- Situación crítica frente a la calidad del agua IRCA de 61,29%. *Causal 59.1*
- Incumplimiento de reporte al SUI. *Causal 59.3*
- Incumplimiento de sus obligaciones por valor de COP 11 mil millones, siendo la deuda más importante con la empresa de energía por valor de COP 6 mil millones. *Causal 59.7*
- Obsolescencia de la flotilla de recolección y transporte – Compactador en mal estado – altos costos de mantenimiento. *Causal 59.1*
- La empresa llevaba esperando mas de 4 años la entrega del Plan Integral de Residuos sólidos PGIRS por parte de la Alcaldía, herramienta fundamental de gestión para garantizar la prestación integral del servicio de aseo. *Causal 59.1*

Solución empresarial para los servicios de acueducto y alcantarillado:

En septiembre del año 2022, se suscribió contrato de operación con la firma Aqualia para la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado, asegurando inversiones para los dos sistemas por valor de **COP 58.000 millones** en un horizonte de 20 años y un aporte de recursos para el pago de los pasivos de la empresa por valor de **COP 13.000 millones**.

Actualmente ESPUFLAN presta el servicio de aseo a 12.029 usuarios con una continuidad de 92 % y una cobertura del 70 % de la población.

● El porcentaje de reporte al SUI consolidado a la fecha es del 92 %.

● Con los recursos entregados por el operador, se pagó la deuda del Fondo Empresarial por valor de **COP 2.269 millones** y el plan de retiro compensado de los funcionarios adscritos a los servicios de acueducto y alcantarillado. Con el valor restante se citó a mesa de acreedores el día 19 de julio de 2024, para celebrar un acuerdo que permita sanear el pasivo pre toma de la empresa.

● El 27 de febrero de 2024 el Director de la DEIL se entrevistó con la alcaldesa de Flandes, Ana Juliet Gamboa, y en el marco de esa reunión logró suscribir el contrato de comodato para la entrega de dos compactadores nuevos con capacidad de 17 yardas que entraron a mejorar el componente de recolección y transporte de ESPUFLAN.

● Se logró la expedición del documento **actualización PGIRS** por parte de la Alcaldía de Flandes.



Estado del proceso



Se estructuró la propuesta de Decreto para **ajustar la línea base para la actividad de barrido y limpieza de vías y áreas públicas** en el Municipio de Flandes.



Se actualizó el Programa de Prestación del Servicio de Aseo (**PPSA**) y el Plan de Emergencia y Contingencia (**PEC**) de **ESPUFLAN ESP (70% avance)** [Ver Documento](#)



Se estructuraron los Términos de Referencia para la consultoría e interventoría de la **Base de Operación de ESPUFLAN ESP (90% avance)**



Se definió la propuesta de actualización del **Acuerdo de Barrido y Limpieza Urbana** a celebrarse con SERAMBIENTAL ESP (**70% avance**)



Se suscribió convenio de facturación conjunta con ENEL y se adelantan gestiones para el convenio con Celsia , se estima quedara suscrito en el mes de Octubre de 2024. Estos convenios aseguran un nivel de recaudo que estaría por encima del 90%



Se actualizo el Estudio Tarifario para la Prestación del servicio Público de Aseo (**90% avance**)- **Se encuentra en revisión para su implementación.**



Pago de la deuda pre toma (COP 7.500 millones):

Se realizó la mesa de Acreedores el 19 de julio de 2024en la cual se presentó el total de las obligaciones pre toma, así como los recursos disponibles para su pago y se aprobó el correspondiente acuerdo de acreedores.



(indicadores)

Indicador	ESPUFLAN E.S.P.		
	Fecha de intervención	Cierre de Mayo de 2025	Evolución
Usuarios 	8.074	13.592	
Cobertura barrido, recolección y limpieza 	67.0%	77.22 %	

Indicador	ESPUFLAN E.S.P.		
	Fecha de intervención	Cierre de Mayo de 2025	Evolución
Continuidad 	23.5 horas	24 horas	
Reportes 	69.6%	92%	

EMPREVEL ESP

Municipio de Vélez, Santander



- **RESOLUCIÓN DE TOMA DE POSESIÓN**
SSPD 20161300013785 del 23 de mayo de 2016.
- **MODALIDAD:**
Administración temporal con fines liquidatorios
- **TIEMPO DE INTERVENCIÓN**
9 años
- **Aspecto más crítico:** Estabilización financiera de largo plazo.



Agente Especial

Miguel Ángel Peña Daza
Profesional en Derecho y Ciencias Políticas
Especialista en Derecho administrativo

Resolución 20251000174865 del 15/04/2025

Posesión en el cargo: 15/04/2025.

Contralora

Nancy Ramírez Ramírez
Contadora pública
Especialista en Gerencia de Entidades de Salud

Resolución 20241000020885 del 17/01/2024

Datos generales relevantes de la ESP



	Habitantes	26.109
	Domicilios	9.403

Planta de personal



1 Directivo



20 Operativos



7 Administrativos

Libre nombramiento: **1**
Contrato termino fijo: **6**
Contrato indefinido: **4**
Órdenes de prestación de servicios: **17**
Sindicatos: 0

No se ha realizado el rediseño institucional

Causales de Intervención



Estado del proceso

- **Calidad de agua:** Nivel de riesgo medio y alto en los años 2014 y 2015, de conformidad con lo reportado en el SIVICAP. [CAUSAL 59.1](#)
- **Micro medición efectiva era de 22 %.** [CAUSAL 59.1](#)
- **Mala calidad en el reporte de la información SUI** [CAUSAL 59.3](#)
- **Falla en la Prestación del Servicio de Aseo:** Incumplimiento y retraso en el desarrollo de las rutas de recolección y transporte. [CAUSAL 59.1](#)
- **Continuidad** en la prestación del servicio Público de Acueducto [CAUSAL 59.1](#)
- **Suspensión del pago de las obligaciones mercantiles** [CAUSAL 59.7](#)
- **Características de los vehículos.** [CAUSAL 59.1](#)

- Superada:** El resultado de control y vigilancia arrojó **IRCA 0**, es decir agua apta para consumo humano.
- Superada:** De acuerdo con las cifras de mayo de 2024 la micro medición es **99.52%**
- Superada:** El % de reporte al SUI es del 98%, quedando pendientes algunos formatos del año 2016 hacia atrás, por la inexistencia de información en la actualidad la empresa cumple oportunamente con el pago de las obligaciones con los distintos proveedores y demás acreedores de la entidad.
- Superada:** Cumplimiento del **100 %** de las rutas de recolección y barrido
- Continuidad del servicio:** **17 horas** en temporada de lluvia y en temporada de racionamiento aprox. **6 horas** por eso se está realizando:
 - Gestión de recursos con el Ministerio de vivienda, ciudad y territorio (MVCT) para las obras resultantes de la consultoría de la línea de aducción de Pozo Verde. [Radicado 2024ER0010116 del 30/01/2024](#)
 - Finalización de las obras del plan maestro de AA en el municipio.
En ejecución con un avance del 80 %
- La deuda pre toma asciende a COP 715.292.908 millones.** Se realizan las proyecciones financieras y escenarios para la promoción y suscripción de un acuerdo de acreedores.
- Superada:** La empresa cuenta con dos vehículos compactadores, de modelos 2018 y 2024.

(indicadores)

		EMPREVEL E.S.P.			
Indicador		Fecha de intervención	Cierre de Mayo de 2025	Evolución	
USUARIOS		3.266	4.000		
		2.899	3.556		
		3.081	3.782		
COBERTURA		100.0%	100.0%		
		89.0%	89.0%		
		93.0%	96.0%		
		EMPREVEL E.S.P.			
Indicador		Fecha de intervención	Cierre de Noviembre de 2024	Evolución	
IANC 		57.2%	68%		
Micro medición 		79.6%	99.52%		
IRCA 		3.4%	5.54%		
Continuidad 		9.7 horas	15 horas		
Reportes 		84.4%	99.92%		

P&K S.A.S. ESP

Providencia y Santa Catalina Islas



RESOLUCIÓN DE TOMA DE POSESIÓN

SSPD 20211000620935 del 31 de mayo
de 2021

MODALIDAD:

Con fines liquidatorios – etapa de administración temporal

TIEMPO DE INTERVENCIÓN:

4 años

Aspecto más crítico: viabilidad financiera – inexistencia de un esquema tarifario diferencial para zona insular.



Agente Especial

Kathline Rebeca Rankin Bent
Administradora de negocios
Especialista en servicios públicos

Resolución 20241000023365 del 18/01/2024
Posesión en el cargo: 24/01/2024.



Revisor Fiscal

Hadid Armando Fernández Fernández
Contador público

Acta 001 de 24 de enero de 2020 de la
Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Datos generales relevantes de la E.S.P.



Acueducto - Alcantarillado - Asfalto
Let's do it together
Hacámoslo juntos



	Habitantes	5.936
	Domicilios	2.476

Planta de personal



1 Directivo



46 Operativos



12 Administrativos

Total de personal 59

Contratistas de prestación de servicios: 9

Sindicatos: 0

Causales de Intervención



Estado del proceso

Deficiente continuidad y calidad en la prestación del servicio de acueducto.

El esquema de prestación **no era sostenible**, dado el **bajo recaudo e insuficiencia financiera**.

Inoperancia del servicio de alcantarillado.

No se prestaba con calidad el servicio de aseo.

Ausencia de permisos ambientales para la actividad de disposición final de residuos.

El impacto del huracán Iota afectó gravemente la infraestructura física (**98 %**) y de servicios públicos de las islas.



Superada: Dado que sólo se cuenta con una fuente de abastecimiento (embalse Fresh Water), el máximo de continuidad está estimado en 10 horas diarias (sin plantas desalinizadoras). Con la planta desalinizadora, P&K presenta continuidades hasta de 20,58 horas diarias e IRCA 0.



Pendiente: Continúa la insuficiencia financiera. La empresa presenta un déficit mensual de aprox. COP 612 millones mensuales. Se requiere regulación especial para la zona insular y acuerdos con la entidad territorial, para la inyección de recursos.



Pendiente: En la isla de Santa Catalina se construyó emisario submarino, se adelantaron mejoras en la infraestructura existente y el Fondo Empresarial contrató los estudios y diseños para la solución de largo plazo a la prestación del servicio de alcantarillado.



Superada: El servicio de aseo se presta con una cobertura y continuidad del 100 %; además, se realizó el estudio y diseño para la optimización del sitio de disposición final y el Fondo Empresarial cuenta con los recursos (MHCP) para la ejecución de las obras correspondientes.



Con mejoras: Se tramitan los permisos pendientes ante la autoridad ambiental (CORALINA); sin embargo, la Corporación es lenta en los trámites sobre el particular.



Con mejoras: Se ejecutaron obras como la optimización de la planta de tratamiento, la instalación y puesta en funcionamiento de los tanques de Lloreda, la reposición e instalación de redes; y se ejecuta el Plan Maestro de Acueducto, el cual presenta algunos retrasos, pero con el que se estima superar al 100 % esta causal.

(indicadores)

Indicador	P&K		
	Fecha de intervención	Cierre de Mayo de 2025	Evolución
USUARIOS		1.444	1.632 
		46	39 
		1.231	2.294 
COBERTURA		0.0%*	71.14 % 
		3.2%	1,70 % 
		0.0%	100 % 

Indicador	P&K		
	Fecha de intervención	Cierre de Mayo de 2025	Evolución
IANC 	ND*	52.85 %	
Micro medición 	ND*	97.3 %	
IRCA 	23.73%	1,21 %	
Continuidad 	1.3 Horas	14 Horas	
Reportes 	0.0	91.04 %	

*Al momento de la intervención, por efectos del Huracán Iota, la UNGRD garantizaba la distribución de agua a través de carro tanques y el municipio no efectuó reportes respecto de la prestación de los servicios

ESSMAR ESP



- **RESOLUCIÓN DE TOMA DE POSESIÓN**
SSPD-20211000720935 del 22 de noviembre de 2021.
- **MODALIDAD:**
Con fines liquidatorios – etapa de administración temporal.
- **TIEMPO DE INTERVENCIÓN**
4 AÑOS
- **Aspecto más crítico:** abastecimiento de agua.



Erney Alfonso Velásquez Tunes
Economista
Especialista Derecho Público

Resolución SSPD 20241000953485 del 17/12/24
Posesión en el cargo: 17 de diciembre de 2024



Contralora
Eileen Villalobos
Contadora pública

Resolución 20241000179045 DEL 30/04/2024
Posesión en el cargo: 5 de mayo de 2024

Datos generales relevantes de la ESP



ESSMAR E.S.P.
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS
DEL DISTRITO DE SANTA MARTA



 Habitantes	561.000
 Domicilios	195.094

Planta de personal



470 Trabajadores oficiales



16 Libre Nombramiento



22 Aprendices



1 Carrera Administrativa

Total de personal 509

Sindicatos:

SINTRASERPUCOL 291

SIMTRAEMSDES 200

SINTRASEPD 98

Causales de Intervención

- **Calidad de agua:** Nivel de riesgo medio y alto en los años 2020 Y 2021, de conformidad con lo reportado en el SIVICAP. CAUSAL 59.1
- **Continuidad en promedio inferior a 18 h / día**
CAUSAL 59.1
- **Alto Índice de Agua con Contabilizada – Pérdidas (IANC) 61,60%, cuando el nivel máximo es de 30%.**
CAUSAL 59.1
- **Micro medición.** 60% en septiembre y octubre de 2021 (efectiva).
CAUSAL 59.1
- **Suspensión del pago de las obligaciones mercantiles.** Al cierre de 2021 presentaría un déficit acumulado de caja de COP 62.290 millones, el cual continuaría en COP 36.282 millones hasta 2029. CAUSAL 59.7

Estado del proceso

- Superada:** El resultado de control y vigilancia en promedio para los meses de 2024, arrojó **IRCA 0, (SIN RIESGO)**, es decir agua apta para consumo humano.
- No superada:** ha registrado en periodos recientes entre 16 y 18 h/día.
- No superada:** si bien el indicador ha mejorado, ubicándose entre 53,85% y 59,79% en 2023 y 2024, aún no alcanza las metas esperadas.
- No superada:** El indicador de micro medición efectiva a julio de 2024 es 54,67%. Es indispensable ejecutar un programa de micro medición, que permita aumentar considerablemente este indicador.
- No superada.** La deuda pre toma es por COP 70.239 millones.

(indicadores)

Indicador	ESSMAR E.S.P		
	Fecha de intervención	Cierre de Noviembre de 2024	Evolución
USUARIOS		117.581	125.084 
		106.948	119.934 
COBERTURA		77.12%	81.02% 
		70.32%	77.68% 

Indicador	ESSMAR E.S.P		
	Fecha de intervención	Cierre de Noviembre de 2024	Evolución
IANC 	61.60 %	57.40%	
Micro medición 	ND	62.70%	
IRCA 	11.8 % Sept 2021 3,0% Oct. 2021	1.06%	
Continuidad 	16.41 horas	16.84 %	
Reportes SUI 	66.0%	97.0%	

EMDUPAR S.A. ESP



TOMA DE POSESIÓN

02 de marzo de 2023, mediante
Resolución SSPD-20231000173785.

MODALIDAD:

Administración temporal con fines liquidatorios.
Resolución SSPD-20241000312505 de 28/06/2024.

TIEMPO DE INTERVENCIÓN

2 año y 4 meses.

Aspecto más crítico: carga prestacional – cero
inversión (POIR).



Agente Especial

José Luis Palomino López

Coronel en retiro - **Administrador Policial**
Especialista en seguridad y seguridad integral
Magister en criminología y victimología

Resolución SSPD 20241000844295 de
29/11/2024

Fecha de posesión en el cargo: 29/11/2024



Contralor

Jorge Augusto Ramos Lozano

Contador público
Especialista en Educación Ambiental

Resolución 20241000138695 del 05/04/2024

Fecha de posesión en el cargo: 09/04/2024

Datos generales relevantes de la ESP



	Habitantes	567.593
	Domicilios	171.861



Planta de personal



17 Directivos



85 Operativos



112 Administrativos

Total de personal 214

Sindicatos: 3

Sintraemsdes 158

UTISA 53

Sintratriple A 43

Causales de Intervención



Estado del proceso

- **Deficiencias e incumplimiento de indicadores** como el Índice de Riesgo de Calidad de Agua (IRCA), el Índice de Pérdidas por Usuario Facturado (IPUF), entre otros.
- Presentó un resultado del Indicador Único Sectorial (**IUS**) en riesgo medio-alto.
- **Problemas de liquidez** de la compañía aumentaron.
- **No se ejecutaban las inversiones incluidas en el POIR**, pues la ESP usaba dichos recaudos para cubrir los costos de operación y gastos de administración.
- **Incrementó su cartera morosa** de difícil recaudo.



Durante el proceso de intervención se han reportado resultados del IRCA inferiores a **5%** e IPUF **19,99**.



Pasó de un riesgo del **55,97 %** al **64,53 %**, equivalente a riesgo medio alto.



Persiste la iliquidez y las proyecciones financieras arrojan un balance apenas positivo para el cierre de 2024.



Rezago de inversiones de los dos últimos años del periodo tarifario.



Continúa el aumento de la cartera de la empresa.

(indicadores)

Indicador	EMDUPAR		
	Fecha de intervención	Cierre de Noviembre de 2024	Evolución
USUARIOS		102.602	107.836 
		101.102	106.319 
COBERTURA		94,21 %	95.59 % 
		92,84 %	94.20 % 

Indicador	EMDUPAR		
	Fecha de intervención	Cierre de Noviembre de 2024	Evolución
IANC 	50,56 %	57.76 %	
Micro medición 	82,57 %	81.01 %	
IRCA 	2,69 %	1.48%	
Continuidad 	24,0 Horas	23,9 Horas	
Reportes 	93 %	99.0 %	

AIR-E S.A.S. ESP

Barranquilla, Atlántico



TOMA DE POSESIÓN

12 de septiembre de 2024, mediante Resolución 20241000531665 de 11 de septiembre de 2024.

MODALIDAD:

Administración temporal con fines liquidatorios.

TIEMPO DE INTERVENCIÓN

9 MESES

Aspecto más crítico: financiero y regulatorio.



Agente Especial desde el 25/10/2024

Nelson Javier Vásquez Torres
Abogado

Resolución 20251000272585 del 11 de junio de 2025
posesión en el cargo: 11/06/2025

Revisor Fiscal

Se está a la espera de un nuevo nombramiento.

Datos generales relevantes de la ESP



	Habitantes	4.431.417
	Hogares	1.196.280
	Unidades de vivienda	1.132.352

Planta de personal



1.309 trabajadores directos



33 trabajadores de empresas de servicios temporales



45 Aprendices

Total de trabajadores: 1.387

Sindicatos: 5

Con Convención Colectiva
SINTRAELECOL (666)
SUBTRAENERGÍA (82)

Sin Convención Colectiva
SINTRAIR-E (422)
SINTRAINSELEC (247)
SINTRAE (48)

El 12 de septiembre de 2024, la SSPD ejecutó la medida de toma de posesión de AIR-E S.A.S. ESP, ordenada mediante Resolución SSPD 20241000531665 de 11 de septiembre de 2024, por encontrarla incursa en las siguientes causales del artículo 59 de la Ley 142 de 1994:

Causal 59.1:

Debilitada situación financiera de la empresa.

Incumplimiento de la Resolución Particular CREG 024 de 2020 (AIR-E sobrepasó los valores mínimos garantizados de los indicadores de calidad individual).

Superación de las máximas horas anuales de indisponibilidad ajustadas.

Solicitudes de terminación de contratos de suministro de energía por incumplimientos de AIR-E.

Incremento del número de manifestaciones por hechos relacionados con la prestación del servicio de energía en el área de prestación de AIR-E.

Causal 59.2:

Demoras en la atención de solicitudes de cambio de comercializador.

Inclusión de requisitos adicionales a los previstos en la regulación en la norma técnica de "Especificaciones Particulares para Instalaciones de Conexión y Enlace".

Causal 59.3:

La ESP no garantizó la calidad y oportunidad en el reporte de información al SUI.

Se identificaron diferencias entre la información reportada a la SSPD y la remitida a otras entidades, sobre los mismos aspectos.

La ESP se negó a dar a conocer sus flujos de efectivo proyectados a la SSPD.

Causal 59.7:

Deterioro del patrimonio de la ESP.

Valores negativos en rentabilidades y márgenes.

Razón corriente por debajo de la mínima regulatoria.

Problemas de liquidez evidenciados en el inicio de 132 procesos de limitación de suministro en 2024.



Acciones planteadas por el Agente Especial

Gestión de recursos a través de acciones de cobro a los suscriptores de estratos 4, 5 y 6, e industriales, comerciales y oficiales, y para la recuperación de pérdidas.

Suscripción de contratos de compra de energía con generadores y comercializadores del mercado de energía mayorista.

Implementación de una política empresarial mediante la cual se priorice a los usuarios del servicio, entre estas las acciones que se consideren necesarias, dado el contexto financiero de la empresa, para la mejora de los indicadores de calidad de prestación del servicio.

Implementación de medidas adicionales que permitan la recuperación progresiva de la información de los sistemas de la empresa.

Se resalta de igual manera, la aceleración de la transición energética a través de comunidades, municipios y territorios energéticos, así como la reducción de pérdidas.



MODALIDAD DE LIQUIDACIÓN (4)

- EMSIRVA
- ELECTROLIMA
- ELECTRICARIBE
- EPQ

EMSIRVA ESP en Liquidación

Santiago de Cali, Valle del Cauca



TOMA DE POSESIÓN

27 de octubre de 2005, mediante Resolución SSPD 20051300024305.

LIQUIDACIÓN:

25 de marzo de 2009, mediante Resolución SSPD 2009130007455.

PRÓRROGA LIQUIDACIÓN

5 de agosto de 2025, mediante Resolución SSPD 20241000043305.

TIEMPO DE INTERVENCIÓN 20 AÑOS

Aspecto más crítico: Entrega de la operación del servicio de aseo.



Liquidador

Fabio Orlando Tavera Oviedo

Contador Publico

Resolución 20251000009675 del 14/01/2025

Posesión en el cargo: 14/01/2025



Contralor

Mazars Colombia S.A.S.

Expertos en auditoría, contabilidad, impuestos, asesoría financiera, consultoría y otros servicios.

Resolución 20121300014985 de 16/05/2012

Posesión en el cargo: 16/05/2012

Alternativa para el cierre de la liquidación

1

El 16 de septiembre de 2024, se llevó a cabo la suscripción de un convenio interadministrativo entre **EMSIRVA EN LIQUIDACIÓN** y **el DISTRITO DE CALI**, en el marco de la asunción por parte de la Alcaldía de Cali del pasivo pensional de **EMSIRVA EN LIQUIDACIÓN**, para garantizar que la Alcaldía de Cali dé continuidad al pago de las mesadas de los jubilados de **EMSIRVA EN LIQUIDACIÓN**.

Pasivo pensional: COP 110 mil millones.



2

Pago de las demás acreencias de la Liquidación con los recursos disponibles.

Dando cumplimiento a la normalización pensional, se debe proceder con las siguientes etapas preclusivas: pago de los acreedores graduados y calificados, del pasivo cierto no reclamado, la compensación por pérdida del poder adquisitivo del dinero, y la reserva de los recursos necesarios para cubrir las contingencias judiciales de EMSIRVA EN LIQUIDACIÓN.

ELECTROLIMA S.A. ESP en Liquidación

Ibagué, Tolima



TOMA DE POSESIÓN

16 de enero de 2002, mediante Resolución 001398.

LIQUIDACIÓN:

12 de agosto de 2003, mediante Resolución 003849.

PRÓRROGA LIQUIDACIÓN

31 de marzo de 2025, mediante Resolución SSPD 20251000149035.

TIEMPO DE INTERVENCIÓN 23 AÑOS y 5 meses

Aspecto más crítico: Fondeo del pasivo pensional.



Liquidador

Fabio Orlando Tavera Oviedo

Contador Público

Resolución 20251000009695 del 14/01/2025
posesión en el cargo: 14/01/2025



Contralor

Luis Fernando Tovar Santos

Contador público - Especialista en derecho tributario - Magister en Gestión y Dirección de Proyectos. Certificado en Normas Internacionales de Información Financiera

Resolución 20051300015035 del 26/07/2005.
Posesión en el cargo: 26/07/2005.

Evolución del proceso

- **2006:** Comutación del pasivo pensional de 492 pensionados, por **163 mil millones COP.**
- **2006:** **Pago del 57 %** de las acreencias de la liquidación.
- **2007 – 2013:** Vigencia de la medida cautelar que **impidió el cierre de la liquidación.**
- **2007 – 2013:** **Fallos judiciales** de naturaleza pensional a favor de 25 personas.
- **2013 – 2023:** **Se adelantaron las gestiones ante el Ministerio de Minas y Energía (MME) como accionista mayoritario de ELECTROLIMA** para la normalización del pasivo pensional.



23 años de toma de posesión debido principalmente a asuntos pensionales:

- Medida cautelar que impidió el cierre de la liquidación y estuvo vigente de 2007 a 2013.

ELECTRICARIBE S.A. ESP en Liquidación

Barranquilla, Atlántico



TOMA DE POSESIÓN

14 de noviembre de 2016, mediante Resolución SSPD 20161000062785.

LIQUIDACIÓN:

24 de marzo de 2021, mediante Resolución SSPD 20211000011445.

TIEMPO DE INTERVENCIÓN 8 AÑOS

Aspecto más crítico: Insuficiencia financiera y litigios actuales.



Liquidadora

Fabio Orlando Tavera Oviedo
Contador Público

Resolución 2025100007075 del 13/01/2023
posesión en el cargo: 09/05/2023



Contralor

Jessica Carolina Rodríguez Castelblanco
Contadora pública

Resolución 20231000844875 de 19/12/2023
Posesión en el cargo: 19/12/2023

Alternativa para el cierre de la liquidación:



- 1** Concluir las gestiones de venta de los activos, principalmente materiales y suministros, bienes inmuebles y una subestación.
- 2** Se han iniciado las gestiones para el pago de los acreedores que no hacen parte de la masa de la liquidación, para posteriormente dar inicio al pago de los pasivos de la masa de la liquidación hasta donde la disponibilidad de recursos de la empresa lo permita.
- 3** Finalizar la liquidación de los contratos PRONE y FAER con el Ministerio de Minas y Energía (MME).
- 4** Entregar el archivo al MME (digitalizado al 95 %).

*Primer orden de prelación: Nación - Ministerio de Hacienda - Art. 315 y 316 Ley 1955 de 2019.

Planta de personal



20 Planta de Personal (con una empresa temporal)

Sindicatos: 0

EPQ ESP en Liquidación

Quibdó, Chocó



TOMA DE POSESIÓN

11 de enero de 2005, mediante Resolución SSPD 00031.

LIQUIDACIÓN:

24 de octubre de 2006, mediante Resolución SSPD 20061300040455.

TIEMPO DE INTERVENCIÓN 20 AÑOS y 5 MESES

Aspecto más crítico: Estabilización financiera de largo plazo.



Liquidador

Carlos Rodrigo Vera Zapata

Magíster Cooperación Internacional. Especialización en Finanzas y Negocios Internacionales y Especialización en gestión Pública.

Resolución 20251000314355 de 02/07/2025
posesión en el cargo: 02/07/2025



Contralor

Luis Fernando Tovar Santos

Contador público - Especialista en derecho tributario – Magister en Gestión y Dirección de Proyectos. Certificado en Normas Internacionales de Información Financiera

Resolución 20171300003705 de 01/03/2017
Posesión en el cargo: 01/03/2017

Datos generales relevantes de la ESP



	Habitantes	142.184
	Domicilios	42.624
	Usuarios Acueducto	21.989
	Usuarios Alcantarillado	6.577
	Usuarios Aseo	42.499

La prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo es realizada por **EPM E.S.P.**, a través de la marca Aguas del Atrato, perteneciente a su filial Aguas Nacionales EPM E.S.P. Este contrato finalizó el 30 de junio de 2024. Sin embargo, se prorrogó por dos meses más la vinculación de los trabajadores que estaban bajo dicho contrato.

El **Fondo Empresarial**, a través de financiaciones a EPQ E.S.P. en liquidación, cubre el déficit de la operación de EPM E.S.P.

Causales de Intervención



Estado del proceso

● **Incumplimiento** reiterado de sus obligaciones financieras.

● **Deficiente prestación** de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, principalmente en la continuidad de los mismos y en el manejo de los residuos sólidos.

● **No suministro oportuno de la información financiera.**

● **Falta de implementación** de programas de calidad del agua.

● **Paro de los trabajadores durante 67 días**, que generó perturbación del orden y la salubridad pública.

Durante la toma de posesión, se han gestionado recursos por más de COP 477,3 mil millones, no obstante, hay algunos retrasos en las obras. Se presentan dificultades relacionadas con el orden público que impiden la normal ejecución de las obras y prestación de los servicios.

Se logró el esquema tarifario diferencial, por condiciones particulares, la estructuración del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado de Quibdó (*Aprobado en el MVCT última semana de agosto/24*).

Se suscribió la prórroga del convenio de colaboración con EPM por 6 meses adicionales, para continuar garantizando la prestación de los servicios.

Se adelanta la gestión de recursos



Gestión del Fondo Empresarial de la SSPD



Gestión del Fondo Empresarial

Durante el primer semestre de 2025, el Patrimonio Autónomo Fondo Empresarial de la SSPD otorgó a las empresas intervenidas mutuos por un total de COP 51.926 Millones

Número de Contrato	Fecha Suscripción	Nombre	Destinación	Valor Aprobado
Mutuo No. 231	8/01/2025	AIR-E	Se obliga a destinar la suma de la financiación para solventar el pago de las obligaciones liquidadas por el Administrador del Sistema de Intercambios Comerciales (ASIC) y el Liquidador y Administrador de Cuentas (LAC), de XM SA ESP a AIR-E S.A.S. ESP.	\$ 41.164.000.000
Mutuo No. 232	8/04/2025	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA PROVIDENCE AND KETTLINA UTILITIES COMPANY SAS ESP P&K SAS ESP	Se obliga a destinar la suma de la financiación únicamente para los gastos en que debe incurrir para cubrir el déficit estimado para el periodo comprendido entre enero y abril de 2025.	\$ 1.706.800.000
Mutuo No. 233	3/06/2025	EMPRESAS PUBLICAS DE QUIBDO ESP EN LIQUIDACION - EPQ	El Deudor se obliga a destinar la suma prestada en el presente Mutuo únicamente para los gastos en que debe incurrir para cubrir el déficit de operación de Aguas Nacionales de E.P.M., en el cuarto trimestre del año 2024 y primer trimestre del año 2025, de acuerdo con el ejercicio de flujo de caja/pagos presentado.	\$ 6.842.949.748
Mutuo No. 234	3/06/2025	EMPRESAS PUBLICAS DE QUIBDO ESP EN LIQUIDACION - EPQ	El Deudor se obliga a destinar la suma prestada en el presente Mutuo únicamente para cubrir los gastos del proceso de liquidación correspondientes al primer semestre de 2025	\$ 2.212.418.501
TOTAL A 30 DE JUNIO DE 2025				\$ 51.926.168.249



Gracias

Dirección de Entidades Intervenidas y en Liquidación

Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

República de Colombia

sspd@superservicios.gov.co

www.superservicios.gov.co

